

Ciudad de México a 26 de mayo de 2021

La que suscribe, **Senadora Cecilia Sánchez García**, integrante del Grupo Parlamentario Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción 11; 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus competencias implementen o se refuercen de manera permanente diversos operativos de revisión y vigilancia de los planteles escolares en los diferentes niveles educativos en el país, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La crisis sanitaria producida por el Covid-19 provocó el cierre de escuelas para contener la pandemia y evitar la propagación del virus.

Durante este periodo de contingencia sanitaria los planteles educativos a nivel nacional han sido objeto de robos, vandalismo y de deterioro de la infraestructura por falta de mantenimiento.

Con las actividades escolares suspendidas, diversos medios de comunicación dieron a conocer diversos actos ilícitos que viven los planteles educativos en todas las entidades federativas, muestra de ello es el reporte de la organización Mexicanos Primero¹ en la que señala que, de acuerdo con un monitoreo realizado, a partir de notas periodísticas, después de 422 días cerradas, 5 mil 493 escuelas fueron robadas, lo que implica aproximadamente 13 planteles al día en promedio.

La organización detalló que los ladrones principalmente se llevaron equipo de cómputo, cableado eléctrico y materiales de hierro. Además, tuberías de cobre, bombas de agua, archiveros, bocinas, focos, herrería, proyectores, cámaras de vigilancia, instrumentos musicales, material de laboratorio, ventiladores, equipo de aire acondicionado, puertas, ventanas, despensas, vajillas, excusados, lavabos, grifos, libros, sillas y butacas y material didáctico.

En el mismo sentido, Alfonso Cepeda Salas, secretario general del SNTE², dio a conocer que, entre 40% y 50% de los planteles ha sido vandalizado o registra hurtos durante la actual contingencia sanitaria. Esto representa entre 86 mil y 108 mil escuelas públicas en dicha situación.

¹ <https://www.mexicanosprimero.org/>

² <https://www.excelsior.com.mx/nacional/vandalizan-50-de-las-escuelas-del-pais-snte-deben-remozarse-antes-de-regresar-a-las-aulas>

En el reporte presentado, señalan que las entidades que encabezan la lista con el mayor número de escuelas afectadas es Jalisco, Guanajuato, Coahuila, Sonora y San Luis Potosí.

Se estima que hasta 100 millones de pesos destinarán las secretarías de Educación de los estados y el Gobierno federal para reparar los daños debido al saqueo y robo de las escuelas que han permanecido cerradas más de un año por la pandemia.

Esta situación que se vive no es ajena a mi estado Campeche, al menos 78 escuelas primarias y de preescolar de los municipios de Campeche y Carmen principalmente han sido atacadas por amantes de lo ajeno durante la pandemia, por lo que la Secretaría de Educación (SEDUC)³ ha promovido 72 denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM) por robo y dichas pérdidas económicas ascienden aproximadamente a 7 millones de pesos.

Ante esta situación es urgente que el Estado, a través de sus instituciones garantice la seguridad pública de sus habitantes y de las propiedades que son parte de éste, como lo mandata el artículo 21 de nuestra Carta Magna estableciendo que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las

³ <https://www.lajornadamaya.mx/campeche/32177/sociedad.php>

personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Por ello, es importante que las autoridades de los 3 órdenes de gobierno implementen de manera permanente diversos operativos de revisión y vigilancia de los planteles escolares en los diferentes niveles educativos, a fin de prevenir robos, daños y vandalismo y mantener las condiciones de calidad adecuadas para el regreso a clases de los estudiantes.

En razón de lo anterior, someto a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas y en el ámbito de sus competencias implementen o se refuercen de manera permanente diversos operativos de revisión y vigilancia de los planteles escolares en los diferentes niveles educativos, a fin de prevenir robos, daños y vandalismo, con la finalidad de mantener las instalaciones educativas en las condiciones adecuadas para el regreso a clases.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del gobierno del estado de Campeche para que en el ámbito de sus competencias y a través de las autoridades estatales correspondientes, remita un informe a esta soberanía sobre las acciones implementadas en materia de revisión y vigilancia de los planteles escolares en los diferentes niveles educativos en los 11 municipios de estado, a fin de prevenir robos, daños y vandalismo en sus instalaciones.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 26 días del mes de mayo de 2021.